

**OFICIO LEY 22.172**

Buenos Aires, de febrero de 2025.-PC

**AL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE  
LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES**

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados **“DA SILVA, FABIANA c/ MOREL, PABLO ELOI s/DIVORCIO”** (Expediente N° 77094/2017) que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 102, a cargo del Dr. Raúl Augusto Montesano Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr, Javier Visaggi, sito en la Lavalle 1212, 7mo piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de solicitarle proceda con la inscripción de la sentencia de divorcio de Fabiana DA SILVA y Pablo Eloi MOREL que fuere celebrado en la localidad de Ciudad de San Vicente provincia de Misiones, el día el 5 de Octubre de 2007, inscripto bajo el acta 151 folio 97 Tomo 2 Año 2007 del Registro Provincial de las Personas.-----

El auto que ordena el libramiento del presente dice en su parte pertinente: "Buenos Aires, 24 de agosto de 2021.- [...] RESUELVO: hacer lugar a la demanda y decretar el divorcio de Fabiana DA SILVA y Pablo Eloi MOREL. Homologar lo convenido por las partes el 19 de febrero y el 23 de agosto de 2021 acerca del cuidado personal, régimen de comunicación, alimentos y distribución de bienes. Las costas se imponen en el orden causado. Notifíquese personalmente o por cédula y al Ministerio Público de la Defensa en su despacho. Oportunamente inscribese a cuyo fin librese oficio o testimonio ley 22.172 en su caso. Hágase saber que deberá enviar el proyecto del mismo en formato WORD a la dirección de correo electrónico [juz.civil102@gmail.com](mailto:juz.civil102@gmail.com) Por esa misma vía le será otorgado un turno para asistir puntualmente al Juzgado a retirarlo, respetando las previsiones sanitarias vigentes. Inscripta, expídanse sendos testimonios.-" Firmado Raúl Augusto Montesano, Juez Nacional en lo Civil.-----

Se deja constancia que el juzgado es competente en razón del territorio y de la materia.-----

Leandro Ariel Passalacqua, Morel Pablo Eloi y/o Da Silva Fabiana. y/o quienes estos designen se encuentran autorizados diligenciar el presente.-----

Saludo a Ud. atentamente.-----

Signature Not Verified  
Digitally signed by JAVIER VISAGGI  
Date: 2025.02.14 12:13:21 ART

Signature Not Verified  
Digitally signed by RAUL AUGUSTO MONTESANO  
Date: 2025.02.14 09:06:21 ART



#30649093#443258953#20250211081158678

POSADAS, 20 de marzo de 2025.-

**SR/A. SECRETARIO/A  
JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL N° 102  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
S / D**

**Nota N° 366 / 2025.-**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a vuestro **Oficio Ley 22172**, librado en autos caratulados "**Expte. N° 77094/2017 DA SILVA, FABIANA C/ MOREL, PABLO ELOI S/ DIVORCIO**". A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado, le solicitamos se sirva consignar en vuestro fallo los correctos números de D.N.I. de los contrayentes, siendo los mismos necesarios para la transcripción de la manda judicial en el acta correspondiente.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO  
Viviana  
Cristina Raquel

Firmado digitalmente  
por CASTILLO Viviana  
Cristina Raquel  
Fecha: 2025.03.20  
11:49:00 -03'00'

**OFICIO LEY 22.172**

Buenos Aires, de julio de 2025.-SA

**AL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE  
LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES**

S\_\_\_\_/\_\_\_\_D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados **“DA SILVA, FABIANA c/ MOREL, PABLO ELOIS/DIVORCIO”** (Expediente N° 77094/2017) que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 102, a cargo del Dr. Raúl Augusto Montesano Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr, Javier Visaggi, sito en la Lavalle 1212, 7mo piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de solicitarle proceda con la inscripción de la sentencia de divorcio de Fabiana DA SILVA DNI: 28552998 y Pablo Eloi MOREL DNI 3301318, que fuere celebrado en la localidad de Ciudad de San Vicente provincia de Misiones, el día el 5 de Octubre de 2007, inscripto bajo el acta 151 folio 97 Tomo 2 Año 2007 del Registro Provincial de las Personas. -----

El auto que ordena el libramiento del presente dice en su parte pertinente: "Buenos Aires, 24 de agosto de 2021.- [...] RESUELVO: hacer lugar a la demanda y decretar el divorcio de Fabiana DA SILVA y Pablo Eloi MOREL. Homologar lo convenido por las partes el 19 de febrero y el 23 de agosto de 2021 acerca del cuidado personal, régimen de comunicación, alimentos y distribución de bienes. Las costas se imponen en el orden causado. Notifíquese personalmente o por cédula y al Ministerio Público de la Defensa en su despacho. Oportunamente inscribábase a cuyo fin líbrese oficio o testimonio ley 22.172 en su caso. Hágase saber que deberá enviar el proyecto del mismo en formato WORD a la dirección de correo electrónico [juz.civil102@gmail.com](mailto:juz.civil102@gmail.com) Por esa misma vía le será otorgado un turno para asistir puntualmente al Juzgado a retirarlo, respetando las previsiones sanitarias vigentes. Inscripta, expídanse sendos testimonios.-" Firmado Raúl Augusto Montesano, Juez Nacional en lo Civil. - **OTRO** "Buenos Aires, 30 de mayo de 2025 (...) Atento lo solicitado y lo informado el 20/5/25 por el Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones, líbrese nuevo oficio ley 22.172, a los fines dispuestos en autos el 24/8/21, dejándose constancia de los documentos de los contrayentes: Fabiana Da Silva DNI 28.552.998 y Pablo Eloi Morel DNI 33.013.187." Firmado Raúl Augusto Montesano, Juez Nacional en lo Civil. -----

Se deja constancia que el juzgado es competente en razón del territorio y de la materia.-----



#30649093#461770890#20250627122638492

Leandro Ariel Passalacqua, Morel Pablo Eloi y/o  
Da Silva Fabiana. y/o quienes estos designen se encuentran  
autorizados diligenciar el presente.-----

Se deja constancia que el presente se suscribe  
digitalmente y/o electrónicamente por lo que se lo exime de la  
colocación de sello medalla. -----

Saludo a Ud. atentamente.-----

Signature Not Verified  
Digitally signed by **AVIER VISAGGI**  
Date: 2025.06.27 13:49:14 ART

Signature Not Verified  
Digitally signed by **PAUL AUGUSTO MONTESANO**  
Date: 2025.07.11 12:11:37 ART



En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 14  
del mes de Julio de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.  
N° 986-2-25 oficio N° 22172 de fecha 27 Juno.  
2025 bajo el n° 255648 F° 222

en Expte 77994/1017 Do Silio Fedona  
d. Abel Pablo Ele. S. Invernie  
Bosch

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro n° 04 Folio 137 Año 25

Trámite.....

**VIVIANA C. P. CAMPELO**  
Jefa Dpto. Legalizaciones  
Registro Provincial de las Personas

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 14  
del mes de Julio de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.  
N° 986-2-25 oficio N° 22172 de fecha 27 Junio  
2025 bajo el n° 255648 F° 222

en Expte 77994/1017 Do Silio Fedona  
d. Abel Pablo Ele. S. Invernie  
Bosch

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro n° 04 Folio 137 Año 25

Trámite.....

**VIVIANA C. P. CAMPELO**  
Jefa Dpto. Legalizaciones  
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

97

II	151	2007
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En San Vicente de la Guayana, Provincia de Misiones República Argentina, a cinco de Octubre

de 2007, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

PABLO ELOI MOREL

Edad 24 años, profesión Empleado estado soltuo

nacionalidad Argentina nacido en Posadas Misiones

domiciliado en San Vicente Misiones Doc. Ident. 33.013.187

Hijo de Abdon MOREL

nacionalidad Argentina profesión Jubilado

y de Norberta Florencia BRITZ

nacionalidad Argentina profesión Ama de Casa

domiciliados en Posadas Misiones

FABIANA DA SILVA

Edad 25 años, profesión Enfermera estado SOLTERA

nacionalidad Argentina nacido en El Sobrehio Misiones

domiciliado en San Vicente Misiones Doc. Ident. 28.552.998

Hija de Orlando DA SILVA

nacionalidad Argentina profesión Agricultor

y de Paula Ravena ROHRIG

nacionalidad Argentina profesión Ama de Casa

domiciliados en Colonia Alicia Misiones

NOTA REFERENCIA  
PASA A FOLIO  
Nº 104

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Daniel Enrique ESPINOZA Doc. Ident. 27.979.251 Edad 27 años

Estado soltuo profesión Empleado Domicilio San Jacinto Misiones

Romana DE OLIVEIRA Doc. Ident. 29.612.118 Edad 25 años

Estado soltuo profesión Enfermera Domicilio San Vicente Misiones

Leída el acta firman conmigo los contrayentes y testigos mencionados.

*[Handwritten signatures and official stamp of the Registro Provincial de las Personas]*

Elvira  
Carmen Elvira Kleber  
Delegada Titular  
Registro Provincial de las Personas



= Viene del folio nº 97 — Acta nº 151

= PROTOCOLIZADO: LIBRO Nº 7 - Folio nº 137 - Año 2025

Corresponde al Expte. Nº 486 - J. 2025 Oficio Nº LEY 23172 de Fecha 11-07-2025

Venido del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 62, Secretaría Única

Cod Asiento en C.A.B.A., Provincia Buenos Aires, País Argentina

Auto Caratulador: EXPTE. Nº 77094/2017 - "DASILVA FABIANA e / MOREL PABLO ELOI s/ DIVORCIO"

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos SRES

MOREL PABLO ELOI - DNI 33013187

DA SILVA FABIANA - DNI 28552998

Fecha de Fallo: 24 de Agosto de 2021 -

Fdo: MONTESANO PAUL A. Juez Fdo: DR. VISAGGI JAVIER Secretario

Posada, MISIONES, 16 de Julio de 2025 -



*[Handwritten Signature]*  
ETELVINA LÓPEZ  
Inspectora Zona Centro  
Registro Provincial de las Personas